



Ab. Ivette García Akel
 NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
 SUPLENTE (E)
 Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



No. 2.012.- ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA BIRA BIENES RAICES S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE DE LAS COMPAÑÍAS SODIREC S.A., ADAMAR S.A., INDELATEX S.A., CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A., RENAI S.A. Y TUSLING S.A.; DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ACTOS Y DECLARACIONES.

CUANTÍAS: FUSION: INDETERMINADA.--
 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO:
 US\$404.200,00.-----
 CAPITAL AUTORIZADO: US\$26.038.400,00
 CAPITAL SUSCRITO: US\$13.019.200,00.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciséis de octubre del año dos mil doce, ante mí, Abogada IVETTE GARCIA AKEL, Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil (E), comparecen: el señor OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ingeniero mecánico, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A. en su calidad de GERENTE; y a nombre y representación de la compañía SODIREC

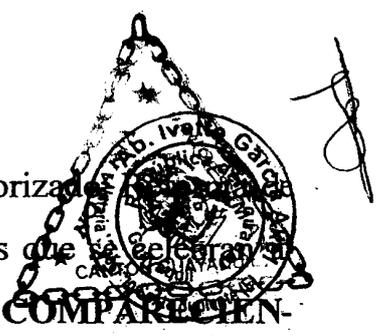


2 calidad de **GERENTE GENERAL**; la señora **EMILIA**
3 **LOOR OPORTO DE ANDRADE**, quien declara ser de
4 nacionalidad ecuatoriana, médica, de estado civil casada y domici-
5 liada en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía
6 **ADAMAR S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**; el señor
7 **JUAN CARLOS MANZUR LOOR**, quien declara ser de naciona-
8 lidad ecuatoriana, ejecutivo, de estado civil soltero y domiciliado en
9 esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía **CONS-**
10 **TRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.** en su cali-
11 dad de **PRESIDENTE**; y a nombre y en representación de la com-
12 pañia **TUSLING S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**; el
13 señor **PABLO DANIEL LASCANO LOOR**, quien declara ser de
14 nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, de estado civil casado y domici-
15 liado en esta ciudad, a nombre y en representación de la compañía
16 **INDELATEX S.A.** en su calidad de **PRESIDENTE**; y el señor
17 **JOAQUIN GUILLERMO ORTEGA MERA**, quien declara ser
18 de nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo, de estado civil casado y do-
19 miciliado en esta ciudad, a nombre y en representación de la com-
20 pañia **RENAI S.A.** en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según
21 lo acreditan con las copias de sus nombramientos que se adjuntan
22 como documentos habilitantes. Todos los comparecientes son mayo-
23 res de edad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer
24 doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
25 pública a la que proceden de una manera libre y espontánea, con
26 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la mi-
27 nuta que dice así: "**SEÑORA NOTARIA**: Sírvase insertar en el
28 registro de escrituras públicas a su cargo, una en la que conste la
Fusión por Absorción, Disolución sin Liquidación, Aumento de Ca-

REGISTRO
CANTON ZARUMA



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 pital Suscrito y Fijación de Nuevo Capital Autorizado
2 Estatuto Social, y demás Actos y Declaraciones de
3 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: **COMPARECEN-**
4 **TES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente es-
5 critura pública, las siguientes personas: UNO.- La compañía BIRA
6 BIENES RAICES S.A. representada legalmente por su Gerente
7 ingeniero OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, sociedad a la que
8 en adelante se la denominará como compañía ABSORBENTE;
9 DOS.- La compañía SODIREC S.A. representada legalmente por
10 su Gerente General ingeniero OSCAR EMILIO LOOR OPOR-
11 TO; TRES.- La compañía ADAMAR S.A. representada legalmente
12 por su Gerente General, doctora EMILIA MARIA LOOR
13 OPORTO DE ANDRADE; CUATRO.- La compañía CONS-
14 TRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. represen-
15 tada legalmente por su Presidente, señor JUAN CARLOS MAN-
16 ZUR LOOR; CINCO.- La compañía INDELATEX S.A. represen-
17 tada legalmente por su Presidente, señor PABLO DANIEL LAS-
18 CANO LOOR; SEIS.- La compañía RENAI S.A. representada
19 legalmente por su Gerente General, señor JOAQUIN GUILLER-
20 MO ORTEGA MERA; SIETE.- La compañía TUSLING S.A.
21 representada legalmente por su Gerente General, señor JUAN
22 CARLOS MANZUR LOOR. A las indicadas sociedades, en ade-
23 lante se las podrá denominar como compañías ABSORBIDAS. Los
24 representantes legales de todas las compañías comparecientes en
25 este instrumento público, justifican su personería e intervención con
26 sus respectivos nombramientos y actúan debidamente autorizados
27 por sus correspondientes Juntas Generales Universales de Accionis-
28 tas, celebradas el quince de octubre de dos mil doce, cuyas actas se



1 Como habilitantes. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
2 **PRELUDIO DE BIRA BIENES RAICES S.A.: A-UNO)** La
3 **BIRA BIENES RAICES S.A.**, se constituyó mediante
4 escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Gua-
5 yaquil, Doctor Jorge Maldonado Renella, el cinco de diciembre de
6 mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil del
7 Cantón Guayaquil el cinco de enero de mil novecientos ochenta y
8 cuatro; **A-DOS)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de no-
9 viembre de mil novecientos ochenta y cinco ante el Notario Segun-
10 do del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, inscrita en el Regis-
11 tro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de noviembre de
12 mil novecientos ochenta y cinco, la compañía **BIRA BIENES RAI-**
13 **CES S.A.** aumento su capital social y se reformaron sus estatutos;
14 **A-TRES)** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria
15 Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón
16 Regatto, el diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y
17 tres, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Zaruma el
18 siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, **BIRA BIENES**
19 **RAICES S.A.** aumentó su capital social, cambió su domicilio al
20 cantón Zaruma, provincia de El Oro y se reformaron los estatutos;
21 **A-CUATRO)** Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria
22 Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de
23 Portaluppi, el doce de enero del dos mil cuatro, e inscrita en el Re-
24 gistro de la Propiedad del Cantón Zaruma el ocho de agosto de dos
25 mil seis, **BIRA BIENES RAICES S.A.** convirtió su capital de sucres
26 a dólares y se reformaron los estatutos; **A-CINCO)** Mediante escri-
27 tura pública otorgada el veintinueve de noviembre de dos mil seis
28 ante el Notario Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil,



1 CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.;
2 INDELEX S.A.; RENAI S.A. y TUSLING S.A. habiendo apro-
3 bado las bases de operación de la fusión; aumentar el capital suscrito
4 y fijar nuevo capital autorizado, reformar el Estatuto Social, entre
5 otras resoluciones concernientes a la fusión por absorción; todo ello
6 de conformidad con el texto del Acta de la referida sesión de la Jun-
7 ta General de Accionistas, cuya copia certificada se incorpora a la
8 presente escritura como documento habilitante.- **B) RESPECTO**
9 **DE SODIREC S.A.: B-UNO)** La compañía [REDACTED] S.A. se
10 constituyó mediante escritura pública otorgada el siete de agosto de
11 mil novecientos ochenta y cinco, a [REDACTED] del
12 Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau e inscrita en el Registro
13 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de septiembre de mil
14 novecientos ochenta y cinco; **B-DOS)** Mediante escritura pública
15 otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge
16 Jara Grau el veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cin-
17 co, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinti-
18 nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis, SODIREC S.A.
19 aumento su capital y reformó su estatuto social; **B-TRES)** Mediante
20 escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta del
21 Cantón Guayaquil, Abg. Sara Calderón Regatto el diecinueve de
22 noviembre de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro
23 de la Propiedad del Cantón Piñas el siete de marzo de mil novecien-
24 tos noventa y cuatro, SODIREC S.A. cambio su domicilio al Cantón
25 Piñas, aumentó su capital y reformó su estatuto social; **B-**
26 **CUATRO)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de no-
27 viembre de dos mil dos ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón
28 Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, inscrita en el



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



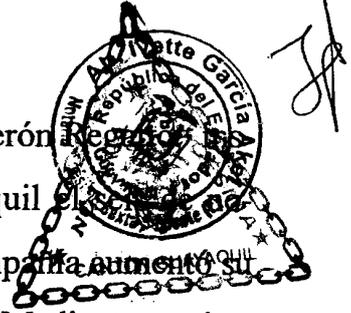
1 Registro de la Propiedad del Cantón Piñas el veintinueve
2 de diciembre de dos mil dos, SODIREC S.A. aumentó su capital autorizado y
3 reformó su estatuto social; **B-CINCO)** Mediante escritura pública
4 otorgada el veintinueve de noviembre de dos mil seis ante el Notario
5 Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge
6 Vernaza Quevedo, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
7 Piñas el veintiséis de diciembre de dos mil seis, SODIREC S.A.
8 aumentó su capital autorizado y suscrito, y reformó su estatuto so-
9 cial; teniendo actualmente un capital suscrito de cuatrocientos mil
10 dólares de los Estados Unidos de América; **B-SEIS)** La Junta Gene-
11 ral Universal de Accionistas de SODIREC S.A. celebrada el quince
12 de octubre de dos mil doce, resolvió disolverse anticipadamente con
13 el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES
14 S.A., la misma que la absorberá, todo ello de conformidad con el
15 texto del Acta de la referida sesión de la Junta General de Accionis-
16 tas, cuya copia certificada se incorpora a esta escritura como docu-
17 mento habilitante; **C) RESPECTO [REDACTED] S.A.: C-UNO)**
18 La compañía ADAMAR S.A. se constituyó mediante escritura
19 pública otorgada el once de abril de mil novecientos ochenta y tres,
20 ante el [REDACTED] del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau
21 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de
22 julio de mil novecientos ochenta y tres; **C-DOS)** Mediante escritura
23 pública otorgada el veinticuatro de octubre de mil novecientos
24 ochenta y seis, ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guaya-
25 quil, Abogada Sara Calderón Regatto e inscrita en el Registro Mer-
26 cantil del mismo cantón el diez de diciembre de mil novecientos
27 ochenta y seis, la compañía ADAMAR S.A., aumentó su capital y
28 reformó su estatuto social; **C-TRES)** Mediante escritura pública



2 el dos de mayo de dos mil uno ante la Notaria Vigésima
3 Cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi
4 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil el
5 veintiocho de agosto de dos mil uno, la compañía ADAMAR A S.A.
6 estableció capital autorizado, aumentó su capital y reformó su esta-
7 tuto social, teniendo actualmente un capital suscrito de un mil dóla-
8 res de los Estados Unidos de América; **C-CUATRO)** La Junta Ge-
9 neral Universal de Accionistas de ADAMAR S.A. celebrada el
10 quince de octubre de dos mil doce, resolvió disolverse anticipada-
11 mente con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES
12 RAICES S.A., la misma que la absorberá, todo ello de conformi-
13 dad con el texto del Acta de la referida sesión de la Junta General de
14 Accionistas, cuya copia certificada se incorpora a esta escritura co-
15 mo documento habilitante; **D) RESPECTO DE CONSTRUC-**
16 **CIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.: D-UNO)** La
17 compañía CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS [REDACTED]
18 S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de
19 diciembre de mil novecientos ochenta y tres, ante el [REDACTED]
20 mo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella, inscrita
21 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de enero de
22 mil novecientos ochenta y cuatro; **D-DOS)** Mediante escritura
23 pública otorgada el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y
24 seis ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Aboga-
25 da Sara Calderón Regatto, inscrita en el Registro Mercantil del
26 Cantón Guayaquil el cinco de enero de mil novecientos ochenta y
27 siete, la compañía aumentó su capital y reformó su estatuto social;
28 **D-TRES)** Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de sep-
tiembre de mil novecientos ochenta y siete ante la Notaria Vigésima



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
2 crita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
3 viembre de mil novecientos ochenta y siete, la compañía aumentó su
4 capital y reformó su estatuto social; **D-CUATRO**) Mediante escritura
5 ra pública otorgada el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y
6 ocho ante la Notaria Vigésimo Quinta del Cantón Guayaquil, Aboga-
7 gada Sara Calderón Regatto, e inscrita en el Registro Mercantil del
8 Cantón Babahoyo el dieciocho de noviembre de mil novecientos
9 ochenta y ocho, la compañía cambió su domicilio al Cantón Baba-
10 hoyo, aumentó su capital y reformó su estatuto social; **D-CINCO**)
11 Mediante escritura pública otorgada el doce de enero de dos mil
12 cuatro ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, Dra.
13 Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil
14 del Cantón Babahoyo el dieciocho de diciembre de dos mil ocho,
15 **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.** hizo
16 la conversión del capital a dólares y reformó su estatuto social, te-
17 niendo actualmente un capital suscrito de ochocientos dólares de los
18 Estados Unidos de América; **D-SEIS**) La Junta General Universal
19 de Accionistas de **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONS-**
20 **TRUVEN S.A.** celebrada el quince de octubre de dos mil doce, re-
21 solvió disolverse anticipadamente con el objeto de fusionarse con la
22 compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, la misma que la absorberá,
23 todo ello de conformidad con el texto del Acta de la referida sesión
24 de la Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se incor-
25 pora a esta escritura como documento habilitante; **E) RESPECTO**
26 **DE INDELATEX S.A.: E-UNO**) La compañía [REDACTED]
27 se constituyó mediante escritura pública otorgada el doce de abril de
28 mil novecientos ochenta y cinco, ante el [REDACTED] del

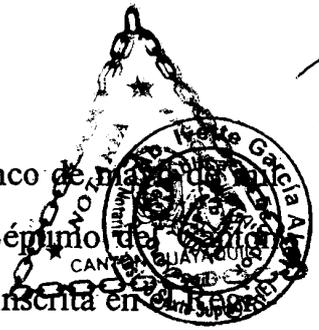
M



1 Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau e inscrita en el Registro de la
2 Propiedad del Cantón Samborondón el diecisiete de mayo de mil
3 novecientos ochenta y cinco; **E-DOS**) Mediante escritura pública
4 otorgada el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho ante
5 la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara
6 Calderón Regatto, e inscrita en el Registro de la Propiedad del
7 Cantón Samborondón el once de noviembre de mil novecientos
8 ochenta y ocho, INDELATEX S.A. aumentó su capital y reformó su
9 estatuto social; **E-TRES**) Mediante escritura pública otorgada el dos
10 de febrero de dos mil cuatro ante la Notaria Vigésimo Sexta del
11 Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita
12 en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón
13 el trece de diciembre de dos mil siete, INDELATEX S.A. realizó la
14 conversión del capital a dólares y reformó su estatuto social, tenien-
15 do actualmente un capital suscrito de ochocientos dólares de los Es-
16 tados Unidos de América; **E-CUATRO**) La Junta General Univer-
17 sal de Accionistas de INDELATEX S.A. celebrada el quince de oc-
18 tubre de dos mil doce, resolvió disolverse anticipadamente con el
19 objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.,
20 la misma que la absorberá, todo ello de conformidad con el texto
21 del Acta de la referida sesión de la Junta General de Accionistas,
22 cuya copia certificada se incorpora a esta escritura como documento
23 habilitante; **F) RESPECTO DE RENAI S.A.: F-UNO**) La com-
24 pañia RENAI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorga-
25 da el diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y ocho ante el
26 Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marcos
27 Díaz Casquete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Gua-
28 yaquil el ocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho; **F-DOS**)



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 Mediante escritura pública otorgada el veinticinco de marzo de mil
2 novecientos noventa y cinco ante el Notario Séptimo del Cantón
3 Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala e inscrita en el Registro
4 tro Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de octubre de mil nove-
5 cientos noventa y cinco, la compañía aumentó su capital y reformó
6 su estatuto social; **F-TRES)** Mediante escritura pública otorgada el
7 dos de mayo de dos mil uno ante la Notaria Vigésima Sexta del
8 Cantón Guayaquil, Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita
9 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de mar-
10 zo de dos mil dos, la compañía estableció capital autorizado, au-
11 mentó su capital y reformó su estatuto social, teniendo actualmente
12 un capital suscrito de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
13 América; **F-CUATRO)** La Junta General Universal de Accionistas
14 de RENAI S.A. celebrada el quince de octubre de dos mil doce, re-
15 solvió disolverse anticipadamente con el objeto de fusionarse con la
16 compañía BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que la absorberá,
17 todo ello de conformidad con el texto del Acta de la referida sesión
18 de la Junta General de Accionistas, cuya copia certificada se incor-
19 pora a esta escritura como documento habilitante; **G) RESPECTO**
20 **DE TUSLING S.A.: G-UNO)** La compañía TUSLING S.A. se
21 constituyó mediante escritura pública otorgada el cinco de marzo de
22 dos mil uno ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,
23 Abg. Segundo Ivole Zurita Zambrano é inscrita en el Registro Mer-
24 cantil del Cantón Guayaquil el cinco de abril de dos mil uno, tenien-
25 do actualmente un capital suscrito de ochocientos dólares de los Es-
26 tados Unidos de América; **G-DOS)** La Junta General Universal de
27 Accionistas de TUSLING S.A. celebrada el quince de octubre de
28 dos mil doce, resolvió disolverse anticipadamente con el objeto de

R



1 con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., la misma
2 absorberá, todo ello de conformidad con el texto del Acta de
3 la referida Sesión de la Junta General de Accionistas, cuya copia cer-
4 tificada se incorpora a esta escritura como documento habilitante.

5 **TERCERA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** Con tales anteceden-
6 tes, las compañías BIRA BIENES RAICES S.A.; SODIREC S.A.;
7 ADAMAR S.A.; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONS-
TRUVEN S.A.; INDELATEX S.A.; RENAI S.A. y TUSLING

S.A., por las interpuestas personas de sus representantes legales,
actúan debidamente autorizados para el efecto, en cumpli-
miento de lo resuelto en las Juntas Generales Universales de Accio-
nistas de cada una de ellas, celebradas con fecha quince de octubre
del año dos mil doce, declaran expresamente: **UNO)** Que las com-
pañías BIRA BIENES RAICES S.A.; SODIREC S.A.; ADAMAR

S.A.; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.;
INDELATEX S.A.; RENAI S.A. y TUSLING S.A. se fusionan,

siendo la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., manteniendo su
denominación social actual, la que absorbe a todas las demás com-
pañías antes referidas, de tal forma que pasan a conformar UNA so-

la sociedad anónima que continuará subsistiendo y conservando in-
tacta su naturaleza jurídica, mientras que las compañías absorbidas
quedan disueltas por mandato de la ley, sin que por ello opere o sea
preciso la liquidación de dichas compañías; **DOS)** Que se unen e

integran el patrimonio social de BIRA BIENES RAICES S.A., co-
mo compañía absorbente, con el patrimonio social de las compañías
SODIREC S.A.; ADAMAR S.A.; CONSTRUCCIONES Y VI-
VIENDAS CONSTRUVEN S.A.; INDELATEX S.A.; RENAI S.A.

y TUSLING S.A. como compañías absorbidas, de manera tal que

DI. FERRIS RUBEN G. 0345720
REGISTRAR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN ABARÁ



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 todas las compañías absorbidas traspasan en bloque, a título de
2 sal, a perpetuidad y sin reserva de ninguna clase a la compañía absor-
3 sorbente que los adquiere, la totalidad de su patrimonio social, esto
4 es, la totalidad de sus activos y la totalidad de sus pasivos, conforme
5 consta en el Balance General antes de la fusión de BIRA BIENES
6 RAICES S.A., en el Balance Final de las compañías absorbidas
7 SODIREC S.A.; ADAMAR S.A.; CONSTRUCCIONES Y VI-
8 VIENDAS CONSTRUVEN S.A.; INDELATEX S.A.; RENAI S.A.
9 y TUSLING S.A. y en el Balance General Consolidado de la com-
10 pañia absorbente proyectado después de la fusión por absorción, los
11 mismos que quedan incorporados a la presente escritura pública. Por
12 lo que, a partir de la inscripción de la presente escritura pública en
13 el Registro Mercantil, BIRA BIENES RAICES S.A. pasará a ser
14 titular del antedicho patrimonio de las compañías absorbidas, asu-
15 mirará las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los
16 acreedores de dichas compañías y asumirá la obligación de pago de
17 todos los pasivos y, particular y señaladamente, de todas las obliga-
18 ciones y de las responsabilidades patronales que actualmente tuvie-
19 ren las compañías absorbidas con respecto a sus trabajadores, inclu-
20 yendo las derivadas de sus correspondientes antigüedades al mo-
21 mento de la fusión; TRES) Que los activos tangibles e intangibles,
22 tanto de la compañía absorbente como de las compañías absorbidas,
23 quedan fusionados aplicando el VALOR PRESENTE O NETO EN
24 LIBROS de los mismos, según los Balances de cada una de dichas
25 sociedades, antes referidos, que se incorporan como documentos
26 habilitantes de la presente escritura pública.; CUATRO) Que la
27 compañía ABSORBENTE eleva su capital suscrito en los montos
28 del capital suscrito de las compañías absorbidas, según consta del

[Handwritten signature]

1 Acta de Junta General Universal de Accionistas de BIRA BIENES
2 S.A. que se adjunta como documento habilitante, y que la
3 totalidad de las nuevas acciones ordinarias y nominativas del valor
4 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a
5 emitirse por la fusión por absorción, serán íntegramente asignadas y
6 distribuidas entre los nuevos accionistas de la compañía absorbente
7 considerando a prorrata, la participación accionaria que cada accio-
8 nista tuviere en el capital social de las compañías absorbidas en el
9 momento del perfeccionamiento de la fusión por absorción, según
10 los registros de los Libros de Acciones y Accionistas de las antedi-
11 chas sociedades, lo cual consta en el cuadro de distribución acciona-
12 ria que formará parte integrante de esta escritura; así mismo, a con-
13 secuencia del aumento de capital suscrito la compañía absorbente
14 fija nuevo capital autorizado, conforme consta también en la referi-
15 da acta de Junta General; y realiza por consiguiente la respectiva
16 reforma estatutaria; CINCO) Que el Estatuto Social de la compañía
17 BIRA BIENES RAICES S.A. se mantiene vigente, una vez perfec-
18 cionada la fusión excepto en el artículo cuarto referente al capital de
19 la compañía, conforme se expresa en el Acta de Junta General de
20 Accionistas de fecha quince de octubre de dos mil doce, el cual en
21 adelante dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la
22 compañía es de VEINTISEIS MILLONES TREINTA Y OCHO
23 MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
24 DOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de TRE-
25 CE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en trece mi-
27 llones diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas
28 de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde la



Dr. RENATO DOMESTO GAJANA
 REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
 CANTON ZARUMA



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador



1 cero uno hasta la trece millones diecinueve mil doscientas treinta y tres
2 emitidas en títulos que representan una o varias acciones emitidas
3 por el Presidente y Gerente de la compañía." **CUARTA: RACION**
4 **RACIÓN JURAMENTADA.-** Por medio de este instrumento, los
5 señores OSCAR EMILIO LOOR OPORTO, Gerente de la compañ-
6 ía **BIRA BIENES RAICES S.A.** y Gerente General de la compañía
7 **SODIREC S.A.**; EMILIA MARIA LOOR OPORTO DE AN-
8 DRADE, Gerente General de la compañía **ADAMAR S.A.**; JUAN
9 CARLOS MANZUR LOOR, Presidente de la compañía **CONS-**
10 **TRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.** y Gerente
11 General de la compañía **TUSLING S.A.**; PABLO DANIEL LAS-
12 CANO LOOR, Presidente de la compañía **INDELATEX S.A.**; y
13 JOAQUIN GUILLERMO ORTEGA MERA, Gerente General de la
14 compañía **RENAI S.A.** declaran expresamente bajo la solemnidad y
15 gravedad del juramento, y con pleno conocimiento de las penas por
16 perjurio, que las compañías que representan no son actualmente
17 contratistas del Estado ni de sus instituciones, y que no están obli-
18 gadas a presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones
19 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: DO-**
20 **CUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura
21 pública para que formen parte integrante de ella los siguientes do-
22 cumentos: **A)** Nombramientos de los representantes legales de las
23 compañías absorbente y absorbidas; **B)** Copias certificadas de las
24 Actas de Juntas Generales Universales de Accionistas de las com-
25 pañías absorbente y absorbidas, todas celebradas el quince de octu-
26 bre de dos mil doce; **C)** Balance General antes de la fusión de **BIRA**
27 **BIENES RAICES S.A.**, cerrado al quince de octubre de dos mil do-
28 ce; **D)** Balance Final de todas las compañías absorbidas, cerrado al

Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
CANTÓN - GUAYAQUIL



de octubre de dos mil doce; E) Balance General Consolidado
compañía absorbente, proyectado después de la fusión por ab-
sorción, cerrado al quince de octubre de dos mil doce; F) Cuadro de
distribución de acciones para los accionistas de las compañías ab-
sorbidas, que pasan a serlo de la compañía absorbente; G) Los de-
más documentos de Ley.- Agregue usted señora Notaria, las demás
formalidades para el perfeccionamiento de la presente Escritura
Pública.” Hasta aquí la minuta patrocinada por la Abogada Paulina
Falquez Mosquera, registro número siete mil quinientos cinco y por
el Doctor David Rodríguez Ycaza, registro número ocho mil no-
venta y cuatro, que con los documentos que se agregan queda eleva-
da a escritura pública.- Yo la Notaria, doy fe que después de haber
leído en alta voz toda esta escritura a los comparecientes, éstos la
aprueban y la suscriben conmigo en un solo acto.

p. BIRA BIENES RAICES S.A.

R.U.C. No. 0990670307001

p. SODIREC S.A.

R.U.C. No. 0990775745001

**OSCAR EMILIO LOOR OPORTO
GERENTE Y GERENTE GENERAL**

C.C. No. 0907599542

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BIRA BIENES RAICES S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.-

En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, siendo las 8h00 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911-163-2105 edificio Finansur, piso 11, oficina #1102 de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **BIRA BIENES RAICES S.A.**: El Eco. Oscar Loor Risco, propietario de 12.609.588 acciones, quien concurre representado por la Dra. Emilia María Loor Oporto de Andrade, conforme consta del Poder Especial otorgado ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, que se archiva en el expediente de esta junta; el Ing. Oscar Emilio Loor Oporto propietario de 5.001 acciones; y la Econ. Emilia Oporto de Loor, propietaria de 411 acciones, quien concurre representada por la señora Teresa Loor Oporto, conforme consta de la carta-poder que se anexa al expediente de esta junta. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la fusión por absorción de las compañías SODIREC S.A.; ADAMAR S.A.; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.; INDELATEX S.A.; RENAI S.A. y TUSLING S.A., a las que absorberá;
- 2) Conocer y resolver sobre las bases de la fusión antes indicada;
- 3) Aprobar el Balance General de la compañía, los Balances Finales de las compañías absorbidas, y el Balance consolidado.
- 4) Aprobar el traspaso en bloque de los patrimonios de las compañías absorbidas a favor de BIRA BIENES RAICES S.A.
- 5) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que le corresponden en la compañía absorbente, a los accionistas de las compañías absorbidas.
- 6) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la escritura pública de fusión por absorción y realice todos los trámites societarios pertinentes.

Preside la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc la señora Teresa Loor Oporto y actúa como Secretario el Gerente de la compañía, Ing. Oscar Emilio Loor Oporto. La Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por la Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Gerente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales la fusión por absorción por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a las sociedades a las que se hace referencia en el orden del día, a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los



Los contenidos de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los accionistas, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **BIRA BIENES RAICES S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

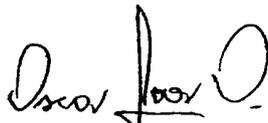
- 1) Aprobar la fusión de la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.** con las compañías SODIREC S.A.; ADAMAR S.A.; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.; INDELATEX S.A.; RENAI S.A. y, TUSLING S.A., a las cuales absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con las referidas sociedades absorbidas, cuyas bases son las siguientes: Las compañías SODIREC S.A.; ADAMAR S.A.; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.; INDELATEX S.A.; RENAI S.A. y, TUSLING S.A. son absorbidas por **BIRA BIENES RAICES S.A.**, las mismas que se disuelven anticipadamente, conservando por su parte la absorbente su denominación social y aumentando su capital suscrito como consecuencia de esta fusión, a la suma de Trece Millones Diecinueve Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en trece millones diecinueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de **BIRA BIENES RAICES S.A.** que es de Doce Millones Seiscientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en doce millones seiscientos quince mil acciones de un dólar cada una; Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las siguientes compañías: SODIREC S.A. que es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; ADAMAR S.A. que es de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; INDELATEX S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; RENAI S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; TUSLING S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, **BIRA BIENES RAICES S.A.** fija nuevo capital autorizado en la suma de Veintiséis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo, **BIRA BIENES RAICES S.A.** se hace cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de las compañías absorbidas;
- 3) Aprobar el Balance General de la compañía, los Balances Finales de las compañías absorbidas y el Balance Consolidado, todos cerrados al día de hoy;
- 4) Aprobar que las acciones correspondientes de la fusión de las compañías absorbidas y su distribución, son las que constan en el cuadro respectivo que se adjunta como habilitante;
- 5) Aprobar que la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.** se hace cargo de los pasivos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un Liquidador, respecto a los acreedores de aquellas.

- 
- 6) Reformar el texto del Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía **BIENES RAICES S.A.**, el cual en adelante dirá:
"ARTICULO CUARTO.- El capital autorizado de la compañía es de VEINTISEIS MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de TRECE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en trece millones diecinueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde la cero uno hasta la trece millones diecinueve mil doscientas inclusive, emitidas en títulos que representan una o varias acciones, firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía."
- 7) Autorizar al Gerente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, la Presidente y el Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 8H50.-

f) Teresa Loor Oporto, Presidente Ad-Hoc de la sesión; f) Ing. Oscar Emilio Loor Oporto, Gerente – Secretario; f) p. Eco. Oscar Loor Risco, Dra. Emilia Loor Oporto de Andrade, Accionista; f) Ing. Oscar Emilio Loor Oporto, Accionista; f) p. Eco. Emilia Oporto de Loor, Teresa Loor Oporto, Accionista.-

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario.
Guayaquil, 15 de Octubre de 2012



Ing. Oscar Emilio Loor Oporto
GERENTE - SECRETARIO

ESPACIO EN BLANCO



Zaruma, Enero 11 de 2010

Señor Ingeniero
OSCAR EMILIO LOOR OPORTO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **BIRA, BIENES RAICES S. A.** resolvió, en sesión celebrada el día de hoy, reelegir a usted como **GERENTE** de la Compañía, por un nuevo período de cinco años, con capacidad para ejercer, de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Zaruma, el 21 de Enero del año 2005. .

Esta designación se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y 18 de los Estatutos Sociales, constantes en la Escritura Pública de Constitución de la compañía anónima **BIRA, BIENES RAICES S. A.** otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, señor Doctor Jorge Maldonado Renella el 5 de diciembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 5 de enero de 1984 y en la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el 5 de noviembre de 1985 ante el señor Doctor Jorge Jara Grau, Notario Segundo del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de Noviembre de 1985; en la escritura de Desistimiento de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, Aumento de Capital, Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales, otorgada el 29 de noviembre de 1993 ante la Abog. Sara Calderón Regatto, Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Zaruma, el 17 de marzo de 1994. .

Atentamente,
Emilia Oporto de Loor
Econ. Emilia Oporto de Loor
Secretaría Ad-Hoc.

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Zaruma , 11 de Enero de 2010

Oscar Emilio Loor Oporto
ING. OSCAR EMILIO LOOR OPORTO
Ecuatoriano
C. I. No. 09-07599542



CERTIFICO:

QUE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE GERENTE, DE
LA COMPAÑÍA BIRA, BIENES RAICES S.A., EN LA
PERSONA DEL SEÑOR ING. OSCAR EMILIO LOOR
OPORTO, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO
MERCANTIL, CON EL No. 2 (DOS), Y ANOTADO EN EL
LIBRO-REPERTORIO CON EL No. 41.-----
ZARUMA, ENERO 22 DEL 2.010.-----

[Handwritten signature]
Dr. Eugenio [unclear] Zarza
REGISTRO DE PROPIEDAD
CANTON - ZARUMA



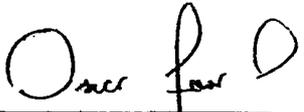


BIRA BIENES RAICES S.A.
BALANCE GENERAL
AL 15 OCTUBRE 2012

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)



CUENTAS	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA BANCO	1,960,594.81	
CUENTAS POR COBRAR	7,318,009.38	
INVENTARIOS	2,671,475.37	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		11,950,079.56
ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21,640,536.69	
DEPRECIACION ACUMULADA	(3,043,976.91)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		18,596,559.78
ACTIVOS NO CORRIENTES		
GASTOS DIFERIDOS	7,842,109.98	
AMORTIZACION ACUMULADA	(1,444,006.99)	
INVERSIONES LARGO PLAZO	9,916.52	
CUENTAS POR COBRAR	10,020,763.04	
IMPUESTOS	1,882,819.51	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2,100,488.64	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		20,412,090.70
TOTAL DEL ACTIVO		50,958,730.04
PASIVOS CORRIENTES		
PROVEEDORES	3,074,337.55	
OBLIGACIONES PATRONALES	163,150.31	
BENEFICIOS SOCIALES	155,745.47	
IMPUESTOS	267,620.58	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		3,660,853.91
PASIVO LARGO PLAZO		
INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,019,976.44	
ACCIONISTAS	75,880.21	
CUENTAS POR PAGAR	18,776,505.11	
BENEFICIOS SOCIALES LARGO PLAZO	331,521.20	
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		21,203,882.96
TOTAL DEL PASIVO		24,864,736.87
PATRIMONIO		
CAPITAL	12,615,000.00	
RESERVAS	675,563.13	
RESULTADOS	12,803,430.04	
TOTAL PATRIMONIO		26,093,993.17
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		50,958,730.04


Ing. Oscar Emilio Loor Oporto
Representante Legal
BIRA BIENES RAICES S.A.


Mariela Valarezo Román
Contadora Reg. Nac. 29487
BIRA BIENES RAICES S.A.

ESPACIO EN BLANCO

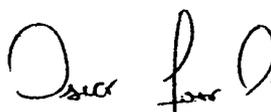


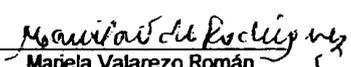
ESTADOS FINANCIEROS
BIRA BIENES RAICES S.A.
BALANCE GENERAL
CONSOLIDADO
AL 15 OCTUBRE 2012

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)



CUENTAS	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA BANCO	1,997,254.38	
CUENTAS POR COBRAR	7,955,033.93	
INVENTARIOS	3,393,481.42	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		13,345,769.73
ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	25,095,462.72	
DEPRECIACION ACUMULADA	(4,195,937.68)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		20,899,525.04
ACTIVOS NO CORRIENTES		
GASTOS DIFERIDOS	9,695,221.67	
AMORTIZACION ACUMULADA	(1,764,039.69)	
INVERSIONES LARGO PLAZO	10,396.52	
CUENTAS POR COBRAR	14,991,408.44	
IMPUESTOS	2,097,497.09	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	2,385,759.55	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		27,416,243.58
TOTAL DEL ACTIVO		61,661,538.35
PASIVOS CORRIENTES		
PROVEEDORES	3,125,955.66	
OBLIGACIONES PATRONALES	174,753.29	
BENEFICIOS SOCIALES	200,441.31	
IMPUESTOS	297,968.79	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		3,799,119.05
PASIVO LARGO PLAZO		
INSTITUCIONES FINANCIERAS	9,996,428.94	
ACCIONISTAS	2,267,850.62	
CUENTAS POR PAGAR	19,159,984.77	
BENEFICIOS SOCIALES LARGO PLAZO	475,191.69	
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		31,899,456.02
TOTAL DEL PASIVO		35,698,575.07
PATRIMONIO		
CAPITAL	13,019,200.00	
RESERVAS	648,880.00	
RESULTADOS	12,294,883.28	
TOTAL PATRIMONIO		25,962,963.28
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		61,661,538.35


Ing. Oscar Emilio Llor Oporto
Representante Legal
BIRA BIENES RAICES S.A.


Mariela Valarezo Román
Contadora Reg. Nac. 29487
BIRA BIENES RAICES S.A.

ESPACIO EN BLANCO



CUADRO DE DISTRIBUCION DE ACCIONISTAS DE BIRA BIENES RAICES S.A.



Incremento de participación de cada accionista por proceso de fusión			
ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	VALOR	%
LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR	384,520	384,520.00	95.13112%
LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	12,119	12,119.00	2.99827%
OPORTO CORTES EMILIA ELENA	7,560	7,560.00	1.87036%
LASCANO LOOR BORIS ANDRES	1	1.00	0.00025%
TOTAL	404,200	404,200.00	100.00000%

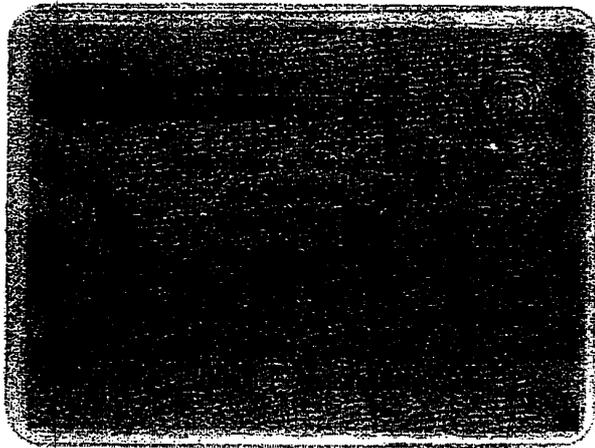
Cuadro consolidado de acciones de Bira Bienes Raíces S.A.			
ACCIONISTAS	No. DE ACCIONES	VALOR	%
LOOR RISCO HERMOGENES OSCAR	12,994,108	12,994,108.00	99.80727%
LOOR OPORTO OSCAR EMILIO	17,120	17,120.00	0.13150%
OPORTO CORTES EMILIA ELENA	7,971	7,971.00	0.06122%
LASCANO LOOR BORIS ANDRES	1	1.00	0.00001%
TOTAL	13,019,200	13,019,200.00	100.00000%

Mariela del Carmen Valarezo Román
 Mariela del Carmen Valarezo Román
 Contadora Reg. Nac. 29487

ESPACIO EN BLANCO



[Handwritten signature]



ST. RAFAEL DE LOS BAÑOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
QUITO, ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990670307001
RAZON SOCIAL: BIRA BIENES RAICES S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BIRA BIENES RAICES S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LOOR OPORTO OSCAR EMILIO
CONTADOR: VALAREZO ROMAN MARIELA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/01/1984 **FEC. CONSTITUCION:** 05/01/1984
FEC. INSCRIPCION: 05/01/1984 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 17/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EXTRACCION DE ORO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: ZARUMA Parroquia: ZARUMA Barrio: LA Y Calle: AV. ALONSO DE MERCADILLO Número: S/N
Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A LA DESPENSA TOMASITO Teléfono Trabajo: 072972227 Teléfono Trabajo:
072972711 Fax: 072972711 Apartado Postal: 6066

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL EL ORO EL ORO **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VSEB100412 Lugar de emisión: PINASAV-INDEPI-NOI-NOI Fecha: 2012-07-17 09:02:00

Página 1 de 2



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990670307001
RAZON SOCIAL: BIRA BIENES RAICES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 05/01/1984
NOMBRE COMERCIAL: BIRA BIENES RAICES S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXTRACCIÓN DE ORO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: ZARUMA Parroquia: ZARUMA Barrio: LA Y Calle: AV. ALONSO DE MERCADILLO Número: S/N
Referencia: DIAGONAL A LA DESPENSA TOMÁSITO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072972227 Telefono Trabajo: 072972711 Fax:
072972711 Apartado Postal: 6066

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 04/11/2002
NOMBRE COMERCIAL: BIRA BIENES RAICES S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección:
LOS RÍOS - ESMERALDAS Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Edificio: FINANSUR Oficina: 1102
Telefono Trabajo: 042455211 Telefono Trabajo: 042455212 Fax: 042455212

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/12/2003
NOMBRE COMERCIAL: BIRA BIENES RAICES S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PINAS Parroquia: PINAS Calle: CURVA DE LOS CIRUELOS Número: S/N Referencia: JUNTO AL RIO
CALERAS Edificio: PLANTA SODIREC Carretero: VIA A BUZA Número: 2.5 Telefono Trabajo: 072949245 Fax: 072949234
Telefono Trabajo: 072949234



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VSLB100412 Lugar de emisión: PINAS/AV. NIEVE DE ORO Fecha/hora: 17/07/2012 00:27:38

Handwritten signature



SEÑOR SA

SEÑOR SA

SEÑOR SA

...comunicación de los señores SA y SA, quienes se comprometen a pagar a la señora SA, el monto de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos) en concepto de préstamo, el cual se cancelará en cuotas mensuales de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos) a partir del día 15 de cada mes, hasta completar el monto total del préstamo.

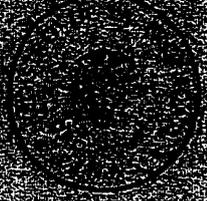
En fe de lo anterior, el día 15 de agosto de 2015, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas, se suscribió el presente instrumento, el cual fue leído y ratificado por las partes en presencia de los señores SA y SA, quienes se comprometieron a pagar a la señora SA, el monto de \$ 100,000.00 (Cien mil pesos) en concepto de préstamo, el cual se cancelará en cuotas mensuales de \$ 10,000.00 (Diez mil pesos) a partir del día 15 de cada mes, hasta completar el monto total del préstamo.

SEÑOR SA

SEÑOR SA

Vertical stamp or text on the right margin

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
FINANCIERO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SODIREC S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE

En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, siendo las 10:00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 11, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **SODIREC S.A.**: Edo. Oscar Loor Risco, propietario de 38.452 acciones; Ing. Oscar Emilio Loor Oporto, propietario de 792 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de diez dólares cada una; y Emilia Oporto de Loor, propietaria de 756 acciones ordinarias, nominativas de un valor de diez dólares cada una, quien concurre a esta junta representada por la doctora Teresa Loor Oporto, conforme consta en la carta poder que se archiva en el expediente.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía, en la absorbente.
- 5) Autorizar al representante legal para que suscriba la escritura de fusión por absorción.

Preside la sesión en calidad de Presidenta Ad-Hoc la Dra. Teresa Loor Oporto y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía Ing. Oscar Emilio Loor Oporto. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por la Presidenta y Secretario de la Junta.

A continuación el Gerente General manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía SODIREC S.A., por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los accionistas, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **SODIREC S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

1. Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
2. Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: SODIREC S.A. es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Trece Millones Diecinueve Mil Dóscientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en trece millones diecinueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. que



CANTON - ZARUMA



Doce Millones Seiscientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en doce millones seiscientos quince mil acciones de un dólar cada una; Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América por la adquisición de los capitales actuales de las siguientes compañías: SODIREC S.A. que es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; ADAMAR S.A. que es de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; INDELATEX S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; RENAI S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; TUSLING S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Veintiséis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

3. Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
4. Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
5. Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
6. Autorizar al Ing. Oscar Emilio Loor Oporto, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, el Presidente y Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 16H50.-

f) Dra. Teresa Loor Oporto, Presidente Ad-Hoc de la sesión; f) Ing. Oscar Emilio Loor Oporto, Gerente General-Secretario; f) Eco. Oscar Loor Risco, Accionista; f) Oscar Emilio Loor Oporto, Accionista; f) p. Emilia Oporto de Loor, Teresa Loor Oporto, Accionista.-

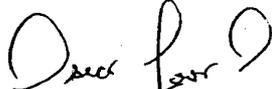
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.
Guayaquil, 15 de Octubre de 2012

Ing. Oscar Emilio Loor Oporto
Gerente General - Secretario

**SODIREC S.A.
BALANCE GENERAL
BALANCE FINAL
AL 15 OCTUBRE 2012**
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)



CUENTAS	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA BANCO	33,948.31	
CUENTAS POR COBRAR	628,732.44	
INVENTARIOS	722,006.05	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1,384,686.80
ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	3,290,902.30	
DEPRECIACION ACUMULADA	(1,113,151.69)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		2,177,750.61
ACTIVOS NO CORRIENTES		
GASTOS DIFERIDOS	1,852,911.69	
AMORTIZACION ACUMULADA	(319,919.14)	
INVERSIONES LARGO PLAZO	480.00	
CUENTAS POR COBRAR	4,913,101.02	
IMPUESTOS	200,630.58	
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	285,270.91	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		6,932,475.06
TOTAL DEL ACTIVO		10,494,912.47
PASIVOS CORRIENTES		
PROVEEDORES	49,756.08	
OBLIGACIONES PATRONALES	6,597.41	
BENEFICIOS SOCIALES	33,383.57	
IMPUESTOS	30,245.95	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		119,983.01
PASIVO LARGO PLAZO		
INSTITUCIONES FINANCIERAS	7,976,452.50	
ACCIONISTAS	2,188,733.92	
CUENTAS POR PAGAR	83,990.71	
BENEFICIOS SOCIALES LARGO PLAZO	143,670.49	
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		10,392,847.62
TOTAL DEL PASIVO		10,512,830.63
PATRIMONIO		
CAPITAL	400,000.00	
RESERVAS	(58,725.13)	
RESULTADOS	(359,193.03)	
TOTAL PATRIMONIO		(17,918.16)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		10,494,912.47


Ing. Oscar Emilio Lopor Oporto
Representante Legal
SODIREC S.A.


Mariela Valarezo Rofian
Contadora Reg. Nac. 29487
SODIREC S.A.

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990775745001
RAZON SOCIAL: SODIREC SA
NOMBRE COMERCIAL: SODIREC
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LGOR OPORTO FEDERICO JOSE
CONTADOR: VALAREZO ROMAN MARIELA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/09/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 26/09/1985
FEC. INSCRIPCION: 22/11/1985 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 13/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXTRACCION DE ORO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

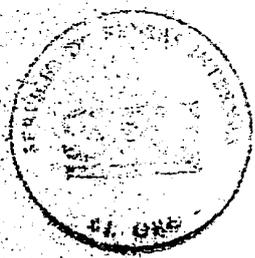
Provincia: EL ORO Cantón: PINAS Parroquia: PINAS Calle: CURVA DE LOS CIRUELOS Número: SIN Camarero: VIA BUENA
 Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL RIO CALERA Teléfono Trabajo: 072949233 Teléfono Trabajo: 072949232
 Fax: 072949244 Teléfono Domicilio: 072949222

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL EL ORO EL ORO	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VSLB100412 Lugar de emisión: PINAS/AV. INDEPENDENCIA Fecha y hora: 13/07/2012 09:28:05



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990775745001
SODIREC SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 26/09/1985

NOMBRE COMERCIAL: SODIREC **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**

ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE ORO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: PIÑAS Parroquia: PIÑAS Calle: CURVA DE LOS CIRUELOS Número: SA Referencia: JUNTO AL RIO CALERA Correo: VIA BUZA Teléfono: 2.5 Teléfono Trabajo: 072949233 Teléfono Trabajo: 072949232 Fax: 072949244 Teléfono Domicilio: 072949222

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.:** 13/11/2002

NOMBRE COMERCIAL: SODIREC **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. RENICIO:**

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NIEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 8 DE OCTUBRE Número: 1911 Intersección: LOS RÍOS - ESMERALDAS Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE EL CARACOL AZUL Correo: FINANSUN Oficina: 1102 Teléfono Trabajo: 042455211 Teléfono Trabajo: 042455212 Fax: 042455212



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VSLB100412

Lugar de emisión: PIÑAS/AV. INDEPENDENCIA Fecha y hora: 13/07/2012 08:35:26

Adamar S. A.



Guayaquil, 31 de octubre del 2011.

Señora doctora
EMILIA MARIA LOOR OPORTO DE ANDRADE
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ADAMAR S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirla a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un nuevo período de tres años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su nombramiento anterior fue inscrito el 18 de septiembre del 2008.

Son sus atribuciones las que se determinan en el artículo vigésimo quinto de los Estatutos sociales constantes en la escritura de constitución de la Compañía **ADAMAR S.A.** que se otorgó el 11 de abril de 1983 ante el Notario Segundo doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 11 de julio de 1983.

Atentamente,

AB. AUREA BENAVIDES CASTRO
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 31 de octubre del 2011

EMILIA MARIA LOOR OPORTO DE ANDRADE
Ecuatoriana
C.C. 0905937462



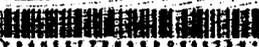
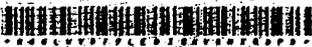
ORDEN DE REPERTORIO: 74.280
FECHA DE REPERTORIO: 06/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:03

Nº 111396

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ADAMAR S.A.**, a favor de **EMILIA MARIA LOOR OPORTO DE ANDRADE**, de fojas **203.455 a 203.456**, Registro Mercantil número **21.849**.

ORDEN: 74280



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REVISADO POR:

D

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ADAMAR S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-

En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio "Los Ríos", piso 11, de esta ciudad, se reúne el accionista de **ADAMAR S.A.**: Oscar Emilio Looz Oporto, propietario de 25.000 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de cuatro dólares de dólar cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el accionista se constituye en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentra debidamente informado y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía, en la absorbente.
- 5) Autorizar al representante legal para que suscriba la escritura de fusión por absorción.

Preside la sesión el señor Héctor Andrade Looz y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, doctora Emilia Looz Oporto de Andrade. El Presidente dispone que por Secretaria se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por la Secretaria y firmada por el Presidente y Secretaria de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía ADAMAR S.A., por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los accionistas, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **ADAMAR S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: ADAMAR S.A. es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Trece Millones Diecinueve Mil Dóscientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en trece millones diecinueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. que es de Doce Millones Seiscientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en doce millones seiscientos quince mil acciones de un dólar cada una; Cuatrocientos Cuatro Mil Dóscientos Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las siguientes compañías: SODIREC S.A. que es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; ADAMAR S.A. que es de Un mil Dólares de los Estados



Unidos de América; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; INDELATEX S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; RENAI S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; TUSLING S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Veintiséis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto el accionista, el Presidente y la Secretaria de la sesión, dándose por terminada la junta a las 10H00.-

f) Héctor Andrade Loor, Presidente de la sesión; f) Emilia Loor Oporto de Andrade, Gerente General – Secretaria; f) Oscar Emilio Loor Oporto, Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

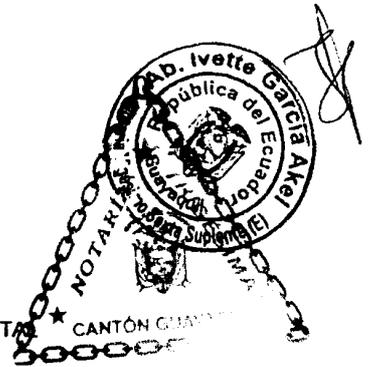
Guayaquil, 15 de Octubre de 2012

Emilia Loor Oporto de Andrade

Emilia Loor Oporto de Andrade
Gerente General-Secretaria



ADAMAR S.A.
BALANCE GENERAL
BALANCE FINAL
AL 15 OCTUBRE 2012
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)



CUENTAS	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA BANCO	59.98	
CUENTAS POR COBRAR	3,348.33	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		3,408.31
ACTIVOS NO CORRIENTES		
CUENTAS POR COBRAR	57,544.38	
IMPUESTOS	123.76	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		57,668.14
TOTAL DEL ACTIVO		61,076.45
PASIVOS CORRIENTES		
PROVEEDORES	60.00	
IMPUESTOS	19.86	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		79.86
PASIVO LARGO PLAZO		
CUENTAS POR PAGAR	58,368.47	
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		58,368.47
TOTAL DEL PASIVO		58,448.33
PATRIMONIO		
CAPITAL	1,000.00	
RESERVAS	4,584.76	
RESULTADOS	(2,956.64)	
TOTAL PATRIMONIO		2,628.12
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		61,076.45

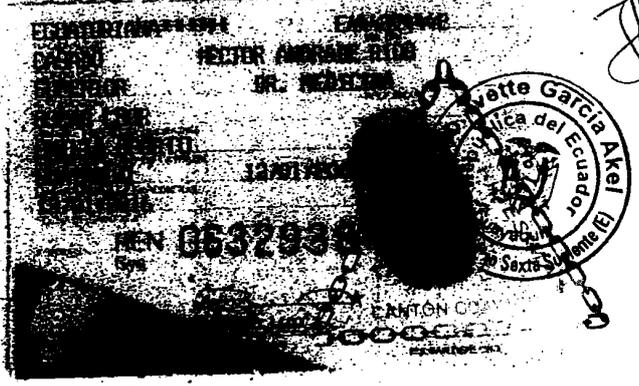
[Handwritten signature of Hector Juan Andrade Loor]

Hector Juan Andrade Loor
Representante Legal
ADAMAR S.A.

[Handwritten signature of Danny Gerardo González Jara]

Danny Gerardo González Jara
Contador Reg. Nac. 48720
ADAMAR S.A.

ESPACIO EN BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

189-0210 090937462
NUMERO CEDULA

LOOR OPORTO EMILIA MARIA

SECTORES SECTORES
PROVINCIA CANTON
PARROQUIA ZONA

Loor Oporto Maria
EJ. PRESIDENCIAL (2) DE LA JURD.

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIETARIOS

SRI

bien al país!



NUMERO RUC: 09900012001
 RAZON SOCIAL: ATAMAR S.A.
 FORMA DE CONTRIBUCION: OTROS
 RAZON SOCIAL DE ORIGEN: POR PROPIETARIA MARA
 CONTADOR: DANIEL ZUKA DANNY DEANLE

FEL. REGISTRO PRELIMINAR: 01/07/2008 FEL. CONSTITUCION: 11/07/2008
 FEL. INSCRIPCION: 20/08/2008 FEL. DE ACTUALIZACION: 09/09/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SECTOR AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y/O BIEN INDUSTRIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Dirección: CHAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia NUEVO DE OCTUBRE Calle AV. NUEVO DE OCTUBRE Manabí 1411
 Intersección LON RION - EMPALMADO LUGAR FINANCIERO Oriente, 1000 Teléfono: 09900012000 - E-MAIL: AL
 RESTAURANTE CAROL OLIVER Telefonos Trabajo: 09900012000/12 Telefonos Trabajo: 09900012001/12 Fax: 09900012000
 Domicilio FISCAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGOS LAJOS EFECTOS
- RETENCIONES EN LA FUENTE POR PAGOS LAJOS EFECTOS
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- IMPUESTO A LA FACILIDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	01/001 al 001	ABRIL 2008	1
JURISDICCION:	GENERAL LITRAL GUAYAQUIL	GENERAL	1



Emilia Corde Amdeuole

Clasificación: *Clasificación*
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten Signature]

FORMA DE CONTRIBUCION: OTROS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

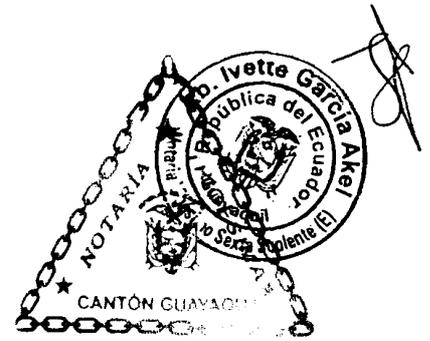
Dirección: CHAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia NUEVO DE OCTUBRE Calle AV. NUEVO DE OCTUBRE Manabí 1411 Intersección LON RION - EMPALMADO LUGAR FINANCIERO Oriente, 1000 Teléfono: 09900012000 - E-MAIL: AL RESTAURANTE CAROL OLIVER Telefonos Trabajo: 09900012000/12 Telefonos Trabajo: 09900012001/12 Fax: 09900012000

SRI.gov.ec

CONSTRUVEN S.A.

Guayaquil, Septiembre 29 de 2010

Señor Don
JUAN CARLOS MANZUR LOOR
Presente.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.** reunida el día de hoy 29 de Septiembre, resolvió, por unanimidad designar a usted, por el periodo de cinco años en el cargo de **PRESIDENTE** con capacidad para ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza en el cargo al Ing. Roberto Torres Rodríguez, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo el 11 de Noviembre del año 2005.

Son sus atribuciones las que constan en la escritura de constitución de la Compañía celebrada el 5 de diciembre de 1983, ante el Notario Séptimo del cantón Dr. Jorge Maldonado Renella inscrita en el Registro Mercantil el 5 de enero de 1984; y, en las reformas celebradas en las siguientes fechas: Escritura de 6 de noviembre de 1986, inscrita el 5 de enero de 1987; escritura del 18 de septiembre de 1987 inscrita el 6 de noviembre de 1987; y, escritura de 8 de Agosto de 1988, inscrita el 25 de noviembre de 1988. Estas tres últimas escrituras fueron celebradas ante la Notaria Vigésima Quinta del cantón, Ab. Sara Calderón Regatto.

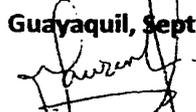
Con esta oportunidad, me complace presentar el testimonio de nuestra consideración muy distinguida.

Atentamente,


Natividad Romero Mayor
Gerente-Secretaria

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE

Guayaquil, Septiembre 29 de 2010


JUAN CARLOS MANZUR LOOR
C.C. # 0922639430

AB

Registro Mercantil del Cantón Babahoyo

5 de Junio de 2010 Juan Montalvo



Número de Repertorio: 2010 - 1188

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veinte de Octubre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1240 a 1242 con el número de inscripción 153 celebrado entre: ([CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. en calidad de REPRESENTADA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([MANZUR LOOR JUAN CARLOS con el cargo PRESIDENTE]).




AB NELSON MAX MARQUEZ RAMIREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON BABAHOYO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.-

En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, siendo las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, piso 11, de esta ciudad, se reúnen el accionista de **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.**: Oscar Emilio Loor Oporto, propietario de 20.000 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogándose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el accionista se constituye en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentra debidamente informado y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía, en la absorbente.
- 5) Autorizar al representante legal para que suscriba la escritura de fusión por absorción.

Preside la sesión el señor Juan Carlos Manzur Loor y actúa como Secretario Ad-Hoc el Ing. Oscar Emilio Loor Oporto, ante la ausencia del Gerente General de la compañía. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A., por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los accionistas, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Trece Millones Diecinueve Mil Dóscientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en trece millones diecinueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. que es de Doce Millones Seiscientos Quince Mil



de los Estados Unidos de América dividido en doce millones seiscientos quince mil acciones de un dólar cada una; Cuatrocientos Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las siguientes compañías: SODIREC S.A. que es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; ADAMAR S.A. que es de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; INDELATEX S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; RENAI S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; TUSLING S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Veintiséis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto el accionista, el Presidente y Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 11H30.-

f) Juan Carlos Manzur Loor, Presidente de la sesión; f) Ing. Oscar Emilio Loor Oporto, Secretario Ad-Hoc; f) Oscar Emilio Loor Oporto, Accionista.

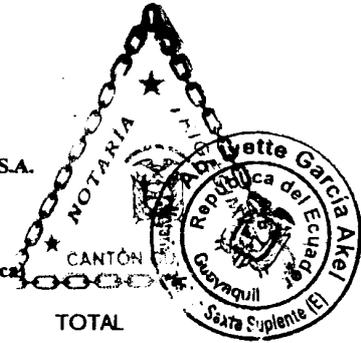
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de Octubre de 2012

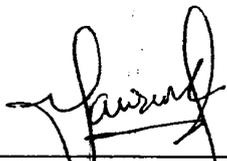
Ing. Oscar Emilio Loor Oporto
Secretario Ad-Hoc

construven s.a.

CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.
BALANCE GENERAL
BALANCE FINAL
AL 15 OCTUBRE 2012
(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)



CUENTAS	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA BANCO	448.16	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		448.16
ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	44,202.07	
DEPRECIACION ACUMULADA	(356.32)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		43,845.75
ACTIVOS NO CORRIENTES		
IMPUESTOS	1,037.36	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1,037.36
TOTAL DEL ACTIVO		45,331.27
PASIVOS CORRIENTES		
PROVEEDORES	3.45	
IMPUESTOS	0.06	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		3.51
PASIVO LARGO PLAZO		
ACCIONISTAS	3,024.85	
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		3,024.85
TOTAL DEL PASIVO		3,028.36
PATRIMONIO		
CAPITAL	800.00	
RESERVAS	25,948.01	
RESULTADOS	15,554.90	
TOTAL PATRIMONIO		42,302.91
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		45,331.27


Juan Carlos Manzur Llor
Representante Legal
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS
CONSTRUVEN S.A.


Danny Gerardo Gonzalez Jara
Contador Reg. Nac. 48720
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS
CONSTRUVEN S.A.

ESPACIO EN BLANCO



REGLAMENTO DE CONTABILIDAD DE LAS SOCIEDADES

El presente Reglamento de Contabilidad de las Sociedades, aprobado por el Consejo de Contadores Públicos y Fiscales de Guayaquil, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2014, tiene por objeto establecer las normas que regirán la contabilidad de las sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Este Reglamento de Contabilidad de las Sociedades, aprobado por el Consejo de Contadores Públicos y Fiscales de Guayaquil, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2014, tiene por objeto establecer las normas que regirán la contabilidad de las sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Atsuhilda Romero M



José Ernesto Herrera Penquillo
E.C.
Servicio de Revenues Internas
LITRAL

El presente Reglamento de Contabilidad de las Sociedades, aprobado por el Consejo de Contadores Públicos y Fiscales de Guayaquil, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2014, tiene por objeto establecer las normas que regirán la contabilidad de las sociedades inscritas en el Registro Mercantil de Guayaquil.

INDELATEX S.A.

Guayaquil, 9 de enero del 2008.



Señor

PABLO DANIEL LASCANO LOOR

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDELATEX S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarlo a usted **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza en estas funciones a la Arq. Rosa Toledo Matamoros, cuyo nombramiento fue inscrito el 9 de noviembre del 2005.

Son sus atribuciones las que constan en el artículo vigésimo séptimo de los Estatutos sociales constantes en la escritura de constitución que se otorgó el 12 de abril de 1985, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, inscrita en el Registro de la Propiedad, sección Mercantil del cantón Samborondón el 17 de mayo de 1985.

Atentamente,

Juan Carlos Manzur Loor
VICEPRESIDENTE-SECRETARIO

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 9 de enero del 2008.

PABLO DANIEL LASCANO LOOR
Ecuatoriano
C.C. 0917931362

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que a esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
a la fecha Veintinueve de Enero de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto de NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 191 el número de inscripción 38 celebrado entre: ([COMPañIA S.A en calidad de COMPañIA]); en la calidad de Representante(s) ([LASCANO LOOR PABLO DANIEL con el cargo PRESIDENTE])



Jorge Compejo Arias
Ab. Jorge Compejo Arias
Firma del Registrador .

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INDELATEX S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE



En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, siendo las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, edificio Finansur, piso 11, de esta ciudad, se reúne el accionista de **INDELATEX S.A.**: Oscar Emilio Loor Oporto, propietario de 20.000 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiendo a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el accionista se constituye en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentra debidamente informado y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía, en la absorbente.
- 5) Autorizar al representante legal para que suscriba la escritura de fusión por absorción.

Preside la sesión el señor Pablo Lascano Loor y actúa como Secretario el Vicepresidente de la compañía, Juan Carlos Manzur Loor. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía INDELATEX S.A., por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los accionistas, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **INDELATEX S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: INDELATEX S.A. es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Trece Millones Diecinueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en trece millones diecinueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. que es de Doce Millones Seiscientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en doce millones seiscientos quince mil acciones de un dólar cada una; Cuatrocientos Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las siguientes compañías: SODIREC S.A. que es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; ADAMAR S.A. que es de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América;



América; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; INDELATEX S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; RENAI S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; TUSLING S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Veintiséis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

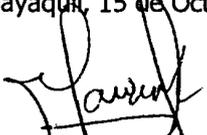
- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar al Presidente de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto el accionista, el Presidente y Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 12H50.-

f) Pablo Lascano Loor, Presidente de la sesión; f) Juan Carlos Manzur Loor, Vicepresidente – Secretario; f) Oscar Emilio Loor Oporto, Accionista.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de Octubre de 2012


Juan Carlos Manzur Loor
Vicepresidente-Secretario

Indelatex S.A.

**INDELATEX S.A.
BALANCE GENERAL
BALANCE FINAL
AL 15 OCTUBRE 2012**

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)



CUENTAS	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA BANCO	959.69	
CUENTAS POR COBRAR	4,943.78	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		5,903.47
ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	113,689.95	
DEPRECIACION ACUMULADA	(32,349.46)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		81,340.49
ACTIVOS NO CORRIENTES		
IMPUESTOS	3,025.62	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		3,025.62
TOTAL DEL ACTIVO		90,269.58
PASIVOS CORRIENTES		
PROVEEDORES	200.77	
OBLIGACIONES PATRONALES	111.10	
BENEFICIOS SOCIALES	1,917.85	
IMPUESTOS	28.18	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		2,257.90
PASIVO LARGO PLAZO		
CUENTAS POR PAGAR	89,276.70	
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		89,276.70
TOTAL DEL PASIVO		91,534.60
PATRIMONIO		
CAPITAL	800.00	
RESERVAS	677.61	
RESULTADOS	(2,742.63)	
TOTAL PATRIMONIO		(1,265.02)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		90,269.58

Pablo Daniel Lascano Looor
Representante Legal
INDELATEX S.A.

Danny Gerardo González Jara
Contador Reg. Nac. 48720
INDELATEX S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA CIUDADANA

091793136-2

ESTADO CIVIL: SOLTERO
 NOMBRE: LASCANO LOOR PABLO DANIEL
 FECHA DE EMISION: 2010-07-06
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-06

ESTADO EN: GUAYAS
 MUNICIPIO: MARIPELA
 RODRIGUEZ MENDOZA

SUPERIOR ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Papeo:
 LASCANO CEPEDA BORYS DANIELO

Apellidos y Nombres de la Madre:
 LOOR OPORTO CECILIA ANTONIA

Lugar y Fecha de Emision:
 GUAYAQUIL
 2010-07-06

Fecha de Expiracion:
 2020-07-06



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/09/2011

179-0194 NUMERO

0917931362 CEDULA

LASCANO LOOR PABLO DANIEL

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTON
TARQUI	TARQUI
PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. BORYS DANIELO CEPEDA
 PRESIDENTE
 JUNTA LOCAL DE VOTACION



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



0000718466001
INDELLATEX S.A.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE REGISTRADO:

NO. ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABUERTO	MATRI-	FEC. INICIO ACT.	17/05/1000	
NOMBRE COMERCIAL	INDELLATEX S.A.				FEC. CIERRE		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO	

VENTA AL POR MAYOR DE UNA VARIEDAD DE PRODUCTOS QUE NO REFLEJAN UNA ESPECIALIZACION PARTICULAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

DIRECCIÓN: JIJÓN AS. CANTÓN GUAYACIL, PARROQUIA TAPCHI, CUIDADALE, MANANINGUE, NÚMERO 5/A, REFERENCIA: FRENTE AL COMERCIO ELECTROA. CANTÓN JIJÓN, VIA OLALE P. 047702800 TELÉFONO: 042 155295

Martillo: Moyano 91.000
Servicio de...
LITOGRAFIA

Rubén J. Jarama

Audrey...
SERVIDOR EN FIRMAS INTERINAS

Fecha y hora: 17/05/2012 14:00:50

RENAI S.A.

Guayaquil, 25 de agosto del 2008

Señor Ing.
JOAQUIN GUILLERMO ORTEGA MERA
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

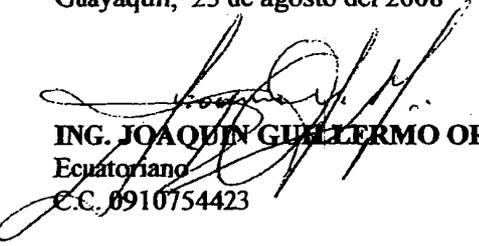
Nos complace comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **RENAI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un nuevo período de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Su último nombramiento fue inscrito el 17 de septiembre del 2003.

Son sus atribuciones las que constan en el artículo vigésimo séptimo de la Escritura de Constitución que se otorgó el 17 de mayo de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de junio de 1988.

Atentamente,


MANUEL MOLINA VASQUEZ
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 25 de agosto del 2008


ING. JOAQUIN GUILLERMO ORTEGA MERA
Ecuatoriano
C.C. 0910754423



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
RENAI S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**

En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, siendo las 13h 00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Ríos, piso 11, de esta ciudad, se reúnen el accionista de **RENAI S.A.**: Oscar Emilio Loo, propietario de 20.000 acciones, ordinarias, nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar cada una.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, el accionista se constituye en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentra debidamente informado y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía, en la absorbente.
- 5) Autorizar al representante legal para que suscriba la escritura de fusión por absorción.

Preside la sesión el señor Boris Lascano Loo y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Joaquín Guillermo Ortega Mera. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía RENAI S.A., por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los accionistas, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **RENAI S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

- 1) Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
- 2) Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: RENAI S.A. es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Trece Millones Diecinueve Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en trece millones diecinueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. que es de Doce Millones Seiscientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en doce millones seiscientos quince mil acciones de un dólar cada una; Cuatrocientos Cuatro Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales actuales de las siguientes compañías: SODIREC S.A. que es de Cuatrocientos Mil Dólares de



Estados Unidos de América; ADAMAR S.A. que es de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; INDELATEX S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; RENAI S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; TUSLING S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Veintiséis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

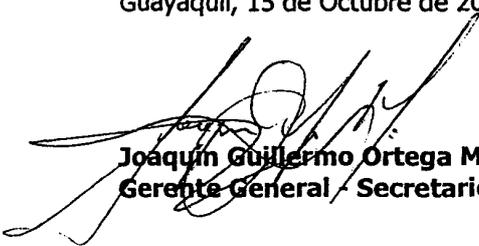
- 3) Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
- 4) Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
- 5) Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
- 6) Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

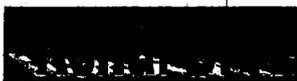
No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto el accionista, el Presidente y Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 14H30.-

f) Boris Lascano Loor, Presidente de la sesión; f) Joaquín Guillermo Ortega Mera, Gerente General - Secretario; f) Oscar Emilio Loor Oporto, Accionista.

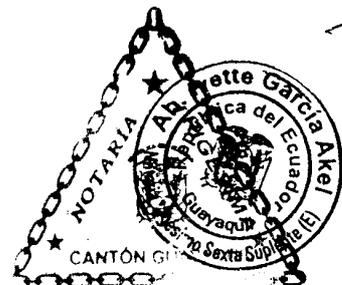
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 15 de Octubre de 2012


Joaquín Guillermo Ortega Mera
Gerente General - Secretario

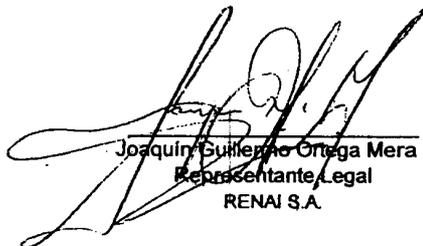


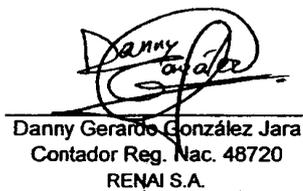
RENAI S.A.
BALANCE GENERAL
BALANCE FINAL
AL 15 OCTUBRE 2012
 (Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)



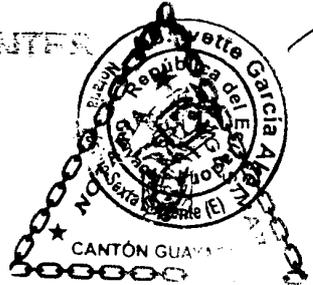
CUENTAS	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA BANCO	1,238.80	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		1,238.80
ACTIVOS FIJOS		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	6,131.71	
DEPRECIACION ACUMULADA	(6,103.30)	
TOTAL ACTIVOS FIJOS		28.41
ACTIVOS NO CORRIENTES		
IMPUESTOS	9,745.64	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		9,745.64
TOTAL DEL ACTIVO		11,012.85
PASIVOS CORRIENTES		
PROVEEDORES	1,597.81	
OBLIGACIONES PATRONALES	4,894.47	
BENEFICIOS SOCIALES	9,394.42	
IMPUESTOS	52.56	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		15,939.26
PASIVO LARGO PLAZO		
CUENTAS POR PAGAR	151,843.78	
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		151,843.78
TOTAL DEL PASIVO		167,783.04
PATRIMONIO		
CAPITAL	800.00	
RESERVAS	831.62	
RESULTADOS	(158,401.81)	
TOTAL PATRIMONIO		(156,770.19)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		11,012.85

Dr. Fernando...
 ABBIENED...
 CANTÓN - ZARUMA


 Joaquín Guillermo Ortega Mera
 Representante Legal
 RENAI S.A.


 Danny Gerardo González Jara
 Contador Reg. Nac. 48720
 RENAI S.A.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDAD SA**



NÚMERO RUC: 0900921938001
RAZÓN SOCIAL: RENAI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO
REPRESENTANTE LEGAL: CRISTINA NIÑA ALONSO
CONTADOR: DORVALDO Y PONTAJE S.A.
REC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/1998
REC. INSCRIPCIÓN: 27/08/1998

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLORACION DE MINAS

DIRECCIÓN TRIBUTARIA:

Dirección Guayas, Avenida Guayaquil, Esquina Nueva, Esquina Frente Calle Avenida Guayaquil, Esquina Nueva, Esquina Frente a los Ríos y Generaldas, Esquina Frente a la Calle Comercio, Esquina Frente a la Calle Comercio y al Restaurante Caracciolo, Esquina Frente a la Calle Comercio y a la Calle Comercio y a la Calle Comercio.

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- DECLARACIÓN DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR INTERCONSTITUCION
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SUELDOS
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Y DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCIÓN: REGIONAL GUAYAS, SRI GUAYAS



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

Identificación: I.A. 15102607

Lugar de emisión: GUAYAS, AZUAY

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



0990021000001
RENAI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO:	007	ESTADO:	ABERTO	FECHA INICIO ACT.:	08/08/1998
NOMBRE COMERCIAL:	RENAI			FECHA CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				FECHA REINICIO:	

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINAS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYACILIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AVENIDA NUEVE DE OCTUBRE Montañas 141
Intersección LOS RIOS Y ESMERALDAS Referencia: FRENTE AL NÚMERO CUARENTA Y CINCO DE GUAYACILIL
Oficina: 1102 Teléfono Trabajo: 042455212 Teléfono Trabajo: 042455210 Fax: 042455210

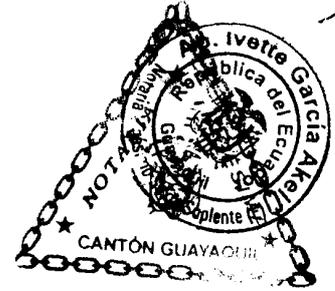


[Handwritten signature]

FORMA DE CONTRIBUYENTE: [] ORGANIZACION DE TIENDE PERSONAS
 IDENTIFICACION: TA: 115132007 Lugar de emisión: GUAYACILIL AS: 100001513 Fecha y hora: 09/08/2017 11:18:57



Guayaquil, 15 de octubre del 2007



Señor
JUAN CARLOS MANZUR LOOR
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

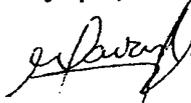
Nos complace comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TUSLING S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período de cinco años, con capacidad para ejercer, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Usted reemplaza en este cargo al señor Néstor José Loor Arteaga, cuyo nombramiento fue inscrito el 22 de diciembre del 2003.

Son sus atribuciones las que constan en el artículo Vigésimo Séptimo de la Escritura de Constitución que se otorgó el 5 de marzo del 2001, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abg. S. Ivole Zurita Zambrano, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de abril del 2001.

Atentamente,


Abg. Aurea Benavides Castro
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO PRECEDENTE
Guayaquil, 15 de octubre del 2007.



JUAN CARLOS MANZUR LOOR
Ecuatoriano
C.0922639430

Handwritten mark



NUMERO DE REPERTORIO: 51.918
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha diecinueve de Octubre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TUSLING S.A., a favor de JUAN CARLOS MANZUR LOOR, a foja 120.312, Registro Mercantil número 21.365. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 151.872, del Registro Mercantil del 2.003, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51918



REGISTRO MERCANTIL
Handwritten signature
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

S

REVISADO POR:

Handwritten initials

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE TUSLING S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.

En Guayaquil, a los quince días del mes de octubre del dos mil doce, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 9 de Octubre # 1911 y Los Rios, sector Finanzas, piso 11, de esta ciudad, se reúnen los accionistas de **TUSLING S.A.**: Oscar Emilio Loor Oporto, propietario de 799 acciones ordinarias, nominativas de un valor de un dólar cada una; y Boris Andrés Lascano Loor, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa de un valor de un dólar.

Encontrándose presente el 100% del capital social y habiéndose completado el quórum de instalación exigido por el estatuto y la Ley, sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas se constituyen en Junta General con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo, y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre la disolución anticipada de la compañía con el objeto de fusionarse con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A.
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance Final de la compañía, la misma que será absorbida por la referida sociedad;
- 3) Conocer y resolver sobre el traspaso en bloque del patrimonio de la compañía y de todos sus activos tangibles e intangibles a valor presente, y de los pasivos a favor de la compañía absorbente;
- 4) Conocer y resolver sobre el número de las acciones que corresponden a los accionistas de la compañía, en la absorbente.
- 5) Autorizar al representante legal para que suscriba la escritura de fusión por absorción.

Preside la sesión el señor Joaquín Ortega Mera y actúa como Secretario y Gerente General de la compañía, Juan Carlos Manzur Loor. El Presidente dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, resultando que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que constan en el encabezamiento del acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes, elaborada por el Secretario y firmada por el Presidente y Secretario de la Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que es conveniente para los negocios sociales, la fusión por absorción de la compañía TUSLING S.A., por parte de la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., a fin de contar con una compañía más sólida y posicionada en el mercado de la actividad minera, y que los antecedentes de dicho acto societario y negociaciones previas son ampliamente conocidos por los accionistas, debiendo pronunciarse en consecuencia.

La Junta General de Accionistas de **TUSLING S.A.**, luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, por unanimidad de votos resuelve:

1. Disolver anticipadamente la compañía, con el objeto de que se fusione con la compañía BIRA BIENES RAICES S.A., que la absorberá;
2. Aprobar la operación de fusión con la referida sociedad absorbente, cuyas bases son las siguientes: TUSLING S.A. es absorbida por BIRA BIENES RAICES S.A., la misma que conservará su denominación social y eleva su capital como consecuencia de esta fusión, a la suma de Trece Millones Diecinueve Mil Dóscientos Dólares de los Estados Unidos de América dividido en trece millones diecinueve mil doscientas acciones de un dólar cada una, que corresponde a: El capital actual de BIRA BIENES RAICES S.A. que es de Doce Millones Seiscientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en doce millones seiscientos quince mil acciones de un dólar cada una; Cuatrocientos Cuatro Mil Dóscientos Dólares de los Estados Unidos de América por la absorción de los capitales



acciones de las siguientes compañías: SODIREC S.A. que es de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América; ADAMAR S.A. que es de Un mil Dólares de los Estados Unidos de América; CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; INDELATEX S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; RENAI S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América; TUSLING S.A. que es de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, debiendo recibir los accionistas el número de acciones que les correspondan en la compañía absorbente. Como consecuencia del aumento de capital suscrito indicado, BIRA BIENES RAICES S.A. deberá fijar nuevo capital autorizado en la suma de Veintiséis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; debiendo BIRA BIENES RAICES S.A. hacerse cargo de todos los pasivos y activos de las compañías absorbidas, asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador, respecto a los acreedores de ésta;

3. Aprobar el Balance Final de la compañía, cortado al día de hoy;
4. Traspasar en bloque a favor de la compañía absorbente el patrimonio neto de la sociedad, así como todos los activos tangibles e intangibles, y pasivos a valor presente;
5. Aprobar que el número de acciones que corresponden en la compañía absorbente a los accionistas de las sociedades absorbidas, sea el que consta en el cuadro respectivo que forma parte del expediente de esta junta;
6. Autorizar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura contentiva de este acto societario y suscriba cualquier otro documento público o privado que sea necesario para la validez y perfeccionamiento de las resoluciones adoptadas por esta Junta.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, hecho lo cual se da lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad, y en señal de su aprobación procedieron a suscribirla en unidad de acto los accionistas, el Presidente y Secretario de la sesión, dándose por terminada la junta a las 16H00.-

f) Joaquín Ortega Mera, Presidente de la sesión; f) Juan Carlos Manzur Loor, Gerente General – Secretario; f) Oscar Emilio Loor Oporto, Accionista; f) Boris Andrés Lascano Loor, Accionista.—

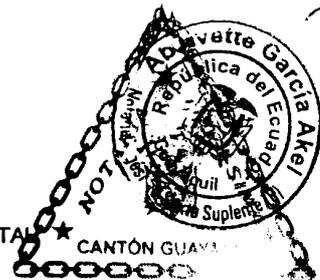
CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas de la compañía, al que me remito en caso necesario.
Guayaquil, 15 de Octubre de 2012

Juan Carlos Manzur Loor
Gerente General - Secretario

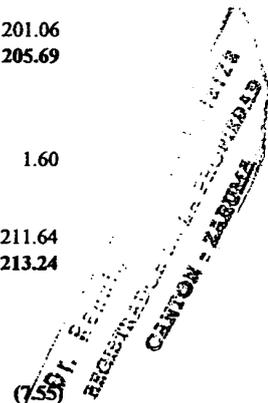


TUSLING S.A.
 BALANCE GENERAL
 BALANCE FINAL
 AL 15 OCTUBRE 2012

(Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América)



CUENTAS	PARCIAL	TOTAL
ACTIVOS CORRIENTES		
CAJA BANCO	4.63	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		4.63
ACTIVOS NO CORRIENTES		
GASTOS DIFERIDOS	200.00	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(113.56)	
IMPUESTOS	114.62	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		201.06
TOTAL DEL ACTIVO		205.69
PASIVOS CORRIENTES		
IMPUESTOS	1.60	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		1.60
PASIVO LARGO PLAZO		
ACCIONISTAS	211.64	
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO		211.64
TOTAL DEL PASIVO		213.24
PATRIMONIO		
CAPITAL	800.00	
RESULTADOS	(807.55)	
TOTAL PATRIMONIO		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		205.69




 Juan Carlos Manzur Llor
 Representante Legal
 TUSLING S.A.


 Danny Gerardo González Jara
 Contador Reg. Nac. 48720
 TUSLING S.A.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



[Handwritten signature]

NUMERO RUC: 0992183837001
RAZON SOCIAL: TUSLING S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TUSLING S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MANZUR LOOR JUAN CARLOS
CONTADOR: DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS CLEMENTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/04/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 05/04/2001
FEC. INSCRIPCION: 05/04/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE, Número: 1911 Intersección: LOS RIOS - ESMERALDAS Edificio: FINANSUR Piso: 11 Oficina: 1102 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE CARACOL AZUL Telefono Trabajo: 042455217 Telefono Trabajo: 042455212 Fax: 042455212 Email: tuslingsa@yahoo.com Fax: 042455217 Email: tuslingsa@yahoo.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Adriana C. Vasquez Menocal
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 Litoral Sur

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 R.U.C.

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL ROSA BORJA DE PACHA Y BORJA Fecha y hora: 09/12/2009

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992183837001

RAZON SOCIAL: TUSLING S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/04/2001

NOMBRE COMERCIAL: TUSLING S.A.

FEC. CIERRE:

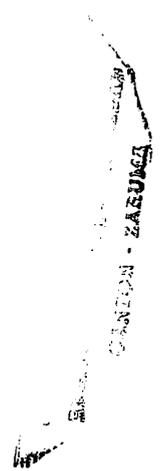
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: AV. 9 DE OCTUBRE Número: 1911
Intersección: LOS RIOS - ESMERALDAS Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE CARACOL AZUL Edificio: FINANSUR
Piso: 11 Oficina: 1102 Telefono Trabajo: 042455217 Telefono Trabajo: 042455212 Fax: 042455212 Email:
tuslingsa@yahoo.com Fax: 042455217 Email: tuslingsa@yahoo.com



Adriana C. Vásquez Menoscal
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ACVASQUEZ Lugar de emisión: GUAYAQUIL/ROSA BORJA DE Fecha y hora: 09/12/2009



Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. ADAMAR S.A.

R.U.C. No. 0990639132001

Emilia Lora de Andrade

EMILIA MARIA LOOR OPORTO DE ANDRADE

GERENTE GENERAL

C.C. No. 0905937462

p. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS

CONSTRUVEN S.A.

R.U.C. No. 0990670293001

p. TUSLING S.A.

R.U.C. No. 0992183837001

Juan Carlos Manzur Loor

JUAN CARLOS MANZUR LOOR

PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL

C.C. No. 0922639430

p. INDELATEX S.A.

R.U.C. No. 0990758468001

Pablo Daniel Lascano Loor

PABLO DANIEL LASCANO LOOR

PRESIDENTE

C.C. No. 0917931362



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. RENAI S.A.

R.U.C. No. 0990921938001


JOAQUÍN GUILLERMO ORTEGA MERA
GERENTE GENERAL

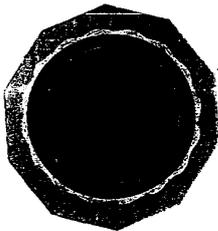
C.C. No. 0910754423

CANTÓN - ZARUMA


ABG. IVETTE GARCIA AKEL

NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEXTA (E)

SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
OCTAVA COPIA, en cuarenta y seis fojas útiles,
rubricadas por mí la Notaria Suplente (E), que se
llo y firmo en Guayaquil, a 16 de Octubre del
2.012.-




Ab. Ivette García Akel
Notaria Vigésimo Sexta Suplente (E)
CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Ivette García Akel
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA
SUPLENTE (E)
Guayaquil - Ecuador

DOY FE

[REDACTED] RESOLUCIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA
[REDACTED] COMPañÍA BIRA BIENES RAICES S.A., EN CALIDAD DE ABSOR-
BENTE DE LAS COMPañÍAS SODIREC S.A., ADAMAR S.A., INDE-
LATEX S.A., CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN
S.A., RENAI S.A. Y TUSLING S.A.; DISOLUCIÓN SIN LIQUIDA-
CIÓN DE LAS COMPañÍAS ABSORBIDAS; AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; RE-
FORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ACTOS Y DECLARA-
CIONES, de fecha 16 de Octubre del año 2.012, otorgada ante mí, Notaria
Vigésima Sexta Suplente (E) de Guayaquil, Abogada Ivette García Akel,
en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución
Número SC-DIC-M-12-0563, emitida por el Abogado Carlos Murrieta Mo-
ra, Intendente de Compañías de Machala, de fecha 20 de Diciembre del
2.012, tomé nota de la APROBACION de la presente escritura.-

Guayaquil, 26 de Diciembre del 2.012.-

AB. IVETTE GARCIA AKEL
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE (E)



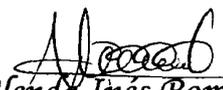


C E R T I F I C O:

*Que la escritura autorizada por la Notaria Suplente Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, el 16 de Octubre del 2012, [REDACTED] POR ABSORCION QUE HACE LA COMPAÑIA BIRA BIENES RAICES S.A. EN CALIDAD DE ABSORBENTE DE LAS COMPAÑIAS [REDACTED] S.A. ADAMAR S.A. INDELATEX S.A. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDA CONSTRUVEN S.A, RENAI S.A, Y, TUSLING S.A, DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LAS COMPAÑIAS ABSORBIDAS; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ACTOS Y DECLARACIONES, queda anotada en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro.173, e inscrita en esta fecha en el **REGISTRO MERCANTIL** con el Nro. 50, en acatamiento del Artículo Quinto de la Resolución Nro. SC-DIC-M-12-0563, dictada por el Ab. Carlos Murrieta Mora, Intendente de Compañías de Machala, con fecha 20 de Diciembre del 2012.*



Piñas, a 28 de Diciembre del 2012.


Dra. Glenda Inés Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD

C E R T I F I C O:

Que la escritura celebrada ante la Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil el 16 de octubre del 2012, que versa sobre la **FUSION POR ABSORCION**, que hace la Compañía Bira Bienes Raíces S.A., [REDACTED] ubicado en el sitio denominado "Santa Bárbara" con frente a la vía Pache- Buza, de la parroquia Central de Piñas, [REDACTED] S.A., en acatamiento al artículo séptimo de la resolución SC-DIC-M-12-0563, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías del Cantón Machala de fecha 20 de diciembre del 2012, queda anotada en el **LIBRO REPERTORIO** con el Nro. 2105, e inscrita en esta fecha en el **REGISTRO DE PROPIEDADES** con el Nro.842.



Piñas, 28 de Diciembre del 2012.


Dra. Glenda Inés Romero Romero
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



DOY FE:-Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.142 de 1.983, [REDACTED] de la Compañía Anónima denominada " [REDACTED] ", otorgada en ésta Notaría, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.SC_DIC_M_12-0563, de fecha veinte de diciembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Machala, tomé nota de la APROBACION de la disolución anticipada de las Compañías SODIREC S.A., INDELATEX S.A., ADAMAR S.A. CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A., RENAI S.A. y TUSLING S.A., fusión que por absorción hace BIRA BIENES RAICES S.A. aumento de capital suscrito, aumento de cpaital autorizado; y, la reforma de estatutos de BIRA BIENES RAICES S.A..-

Guayaquil, enero 9 del 2.013.-



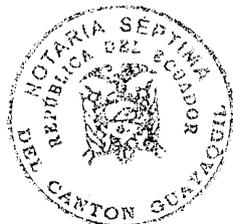
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



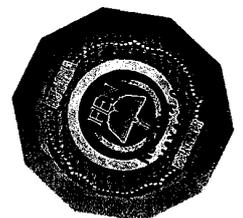


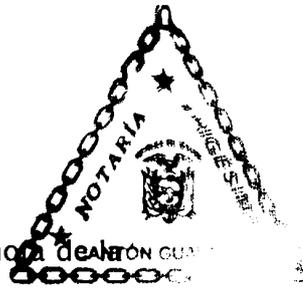
DOY FE: - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.141 de 1.983, que contiene [REDACTED] de la Compañía Anónima " [REDACTED] ", otorgada en ésta Notaría, el cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Sexto, de la Resolución No.SC_DIC_M_12_0563, de fecha veinte de diciembre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Machala, tomé nota de la APROBACION de la cancelación de la inscripción de la Compañía CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil..-

Guaaquil, enero 10 del 2.013.-




Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL





RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo sexto, de la Resolución No. SC-DIC-M-12-0563 de fecha 20 de Diciembre del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Machala, Abogado Carlos Murrieta Mora, al margen de las matrices de [REDACTED] otorgadas ante el Doctor Jorge Jara Grau.- Guayaquil, diez de Enero del año dos mil trece.

Handwritten initials 'AJ'

Handwritten signature of Jorge Jara Grau



DECLARACION

2013	9	01	02	183
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

15 - 2013

ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; Conforme a lo que dispone el Artículo SEXTO de la Resolución No SC-DIC-M-0563, Dictada por el Intendente de Compañías de Machala, el 20 de Diciembre del 2012, [REDACTED]

“ [REDACTED] ”
Celebrada el 17 de Mayo de 1988, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la “**ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA BIRA BIENES RAÍCES S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE DE LAS COMPAÑÍAS SODIREC S.A., ADAMAR S.A., INDELATEX S.A., CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A., RENAI SA. Y TUSLING S.A., DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS ABSORBIDAS; AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DEMÁS ACTOS Y DECLARACIONES**” Celebrada el 16 de Octubre del 2012, Ante la Notaria Suplente Encargada Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 17 de Enero del Dos Mil Doce.-**



ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ

Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



15 de 2013



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: TOME NOTA AL [REDACTED]
PÚBLICA DE [REDACTED] DE
FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, EL CONTENIDO DE
LA RESOLUCION NÚMERO SC-DIC-M-12-0563, APROBADA POR EL
ABOGADO CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE MACHALA, DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
DOCE, POR LA CUAL RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PÚBLICA
DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN QUE HACE LA COMPAÑÍA BIRA
BIENES RAICES S.A., EN CALIDAD DE ABSORBENTE DE LA
COMPAÑÍA SODIERC S.A., ADAMAR S.A. INDELATEX S.A.,
CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A., RENAI S.A. Y
TUSLING S.A., DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS
ABSORBIDAS; AUMENTO DE CAPITAL SUCRITO Y FIJACIÓN DE
NUEVO CAPITAL AUTORIZADO; REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y
DEMÁS ACTOS Y DECLARACIONES, CELEBRADA EL DIECISÉIS DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE ANTE LA ABOGADA IVETTE
GARCÍA AKEL, NOTARIA SUPLENTE VIGÉSIMA SEXTA DE ESTE
CANTÓN.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DÍAS
DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



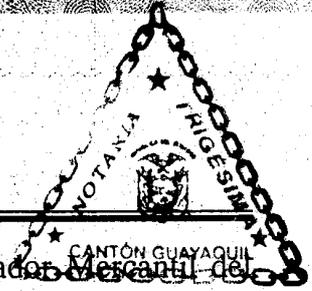
[Firma manuscrita]

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 3.465
FECHA DE REPERTORIO: 22/ene/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:18

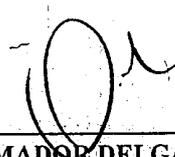


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Febrero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.DIC.M.12.0563, dictada el 20 de diciembre del 2012, por el Intendente de Compañías de Machala; AB. CARLOS MURRIETA MORA, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de las compañías [REDACTED], que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, de las compañías antes mencionadas; **Aumento de Capital Suscrito, Aumento de Capital Autorizado y Reforma del Estatuto** de la compañía **BIRA BIENES RAICES S.A.**, de fojas 19.082 a 19.188, Registro Mercantil número 3.113. 2.- Se efectuó una anotación de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías [REDACTED] al margen de las inscripciones respectivas. 3.- Se efectuaron anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 4.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 3465




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 18 de Febrero de 2013

REVISADO POR: [REDACTED]

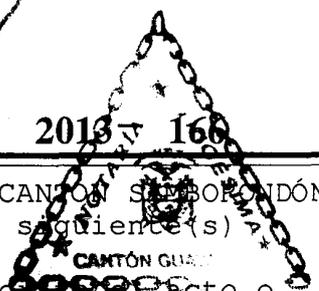
Nº 0499857

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio:

2013 N° 166



EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Marzo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION DE DISOLUCION DE COMPAÑIA en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1657 a 1716 con el número de inscripción 136 celebrado entre: ([INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [REDACTED] A en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SC-DIC-M-12-0563] de fecha [Veinte de Diciembre de Dos Mil Doce].

Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
Panamá 809 y Víctor Manuel Rendón

Razón de Inscripción de
Repertorio:
2,013 7,938



Conforme a la solicitud Número: 2013- 7938, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que a esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Fusión por Absorción en el tomo 24 de fojas 11697 a 11702, No.5229 del Registro de Propiedades, el Veintidos de Marzo de Dos Mil Trece, extendido(a) en:[Notaría Vigésima Sexta] de [Guayaquil] el:[16/oct/2012]; por: ([BIRA BIENES RAICES S A en calidad de ABSORBENTE], [INDELATEX S A en calidad de ABSORBIDA/O]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s): ([60-0030-006-0-0-0 CON MATRÍCULA: 36]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo Número de Matrícula:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	Matrícula Inmobiliaria
60-0030-006-0-0-0	36

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 22 de marzo de 2013

Impreso a las 12:07:09



Trabajados por:
Digitalizador : SN
Calificador de Título : LZAMBRANO
Calificador Legal : LVERA
Asesor : GZAPATA
Generador de Razón : MQUINTEROS

Repertorio: 2,013 7,938
Ab.Gustavo Triviño Grijalva

Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

1 MAR 2013

Registro Municipal de la Propiedad del Cantón Playas

Av. 15 de Agosto s/n Frente a la Plaza Cívica

Número de Repertorio:

2013- 619★

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PLAYAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1. fecha Veintiocho de Marzo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato FUSIÓN POR ABSORCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 01 de fojas 242 con el número de inscripción 22 celebrado entre: CANOPYRA BIENES RAICES S.A. en calidad de COMPAÑIA ABSORBENTE], [SODICE S.A. en calidad de COMPAÑIA ABSORBIDA], [ADAMAR S.A. en calidad de COMPAÑIA ABSORBIDA], [INDELATEX S.A. en calidad de COMPAÑIA ABSORBIDA], [CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A. en calidad de COMPAÑIA ABSORBIDA], [RENAI S.A. en calidad de COMPAÑIA ABSORBIDA], [TUSLING en calidad de COMPAÑIA ABSORBIDA] en cumplimiento a lo ordenado en resolución N° [RESOLUCION No. SC-DIC-M-12-0563] de fecha [Veinte de Diciembre de Dos Mil Doce]



Abg. Francis Tapia Mahuad
Registrador de la Propiedad .



REGISTRO MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL



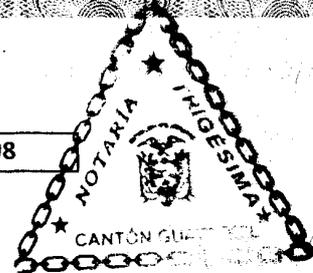
Playas Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón

7

Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 898

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



EN LA CIUDAD DE BABAHOYO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DISOLUCION ANTICIPADA Y CANCELACION DE INSCRIPCIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	16/10/2012
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	GUAYAQUIL
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN:SC-DIC-M-12-0563
FECHA RESOLUCIÓN:	20/12/2012
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS CONSTRUVEN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHOYO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO



SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

Dr. Oswaldo Aviléz Barzola, Mg.
Registrador Mercantil
SEGUNDO OSWALDO AVILÉZ BARZOLA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE-PISO 2

Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE que la fotocopia precedente compuesta de 102 fojas, es igual al documento original

26 ABR 2013

Guayaquil,

Piero Aycart Vincenzini
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL